



Lanco, ____ de MARZO de 2022.

01.04.2022.

VISTOS:

1. El acuerdo N° ____/2022 de sesión N° 10 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 24 de MARZO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 38/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de **\$21.569.596**, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Servicio de Salud Valdivia Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 en Cefam Malalhue, correspondiente a recursos financieros complementarios para llegar a Diciembre 2021.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1226/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH(VACUNACION COVID)	\$ 12.248.036
115.05.03.006.002.093	01.01.01	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	\$ 9.411.560
Total por Mayores Ingresos			\$ 21.659.596

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 500.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 17.643.596
215.22.03.001	01.01.01	Combustibles y Lubricantes – Para Vehículos	\$ 500.000
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 500.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.000
215.22.09.003.	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 1.516.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 21.659.596

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 337/2022



ALCALDE



Lanco, ____ de MARZO de 2022.

01.04.2022

VISTOS:

1. El acuerdo N° ____/2022 de sesión N° 10 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 31 de MARZO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 44/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$49.156.924, por Mayores Ingresos proveniente del análisis de la Remesa Percapita Anual 2022, y otras leyes de RRHH que forman parte de la remesa Mensual. Además, se incorporan los ingresos de Licencias Médicas de años anteriores en el ítem Ingresos por percibir. Por último, para suplementar los gastos iniciales de continuidad serán equilibrados por menores gastos de aquellos ítems con menor avance presupuestario a la fecha e incorporar presupuesto al ítem de Deuda Flotante año 2021.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1228/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.001.001	01.01.01	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART 49 (ING. PERCAPITA)	\$ 28.034.014
115.05.03.006.001.002	01.01.01	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART 49 (ASIG. DESEMP DIFICIL)	\$ 1.136.860
115.05.03.006.002.007	01.01.01	INTEGRACION DIFERENCIAL LEY 19.813	\$ 219.720
115.05.03.006.002.004	01.01.01	PROGRAMA ASIGNACION CONDUCTORES LEY 20.157	\$ 324.412
115.05.03.006.002.011	01.01.01	CONVENIO NIVELACION TENS Y TANS	\$ 297.864
115.05.03.099.002.005	01.01.01	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 9.240.000
115.12.10	01.02.01	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 5.242.186
Suma Total Mayores Ingresos			\$ 44.495.056

B) Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.999.001	01.01.01	OTROS - PROTESIS DENTALES	\$ 1.841
215.22.04.999.003	01.01.01	OTROS - AUDIFONOS	\$ 800.000
215.22.07.001	01.01.01	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 440.000
215.22.07.002	01.01.01	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 420.027
215.22.09.006	01.01.01	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 500.000
215.22.10.002	01.01.01	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 500.000
215.22.11.008	01.01.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES -GASTROENTEROLOGÍA	\$ 1.000.000
215.29.07.001	01.01.01	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.661.868

C) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 575.672
215.21.01.005.003.001	01.01.01	Bono extraordinario Anual	\$ 2.800.000
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono extraordinario Anual	\$ 5.000.000
215.22.06.001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 17.500.000
215.22.06.007	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 5.000.000
215.29.04	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 2.500.000
215.34.07	01.01.01	Deuda Flotante	\$ 16.356.924
Suma Total Suplementación			\$ 49.156.924

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/ACF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO.2021

Interno N° 330/2022



Lanco, ____ de MARZO de 2022.

01.04.2022.

VISTOS:

1. El acuerdo N° ____/2022 de sesión N° 10 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 31 de MARZO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 45/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$6.400.000, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Seremía de Salud Los Ríos Programa TTA en APS para Estrategias de Testeo y Trazabilidad Pandemia Covid-19 año 2022 en Cesfam Malalhue, correspondiente a recursos financieros para el Personal e Insumos de Protección de Seguridad.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1229/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.088	01.01.01	CONVENIO ESTRATEGIA TTA COVID-19	\$ 6.400.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 6.400.000

B) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 4.400.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 2.000.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 6.400.000



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021

Interno N° 340/2022

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE



Lanco, ____ de MARZO de 2022.

01.04.2022

VISTOS:

1. El acuerdo N° ____/2022 de sesión N° 10 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Extraordinaria del día 31 de MARZO de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 43/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$19.798.159, por Menores Gastos Mayores correspondiente a la corrección de la cuenta 115.15 Saldo Inicial de Caja , ya que producto de la determinación de esta partida se produce un menor valor del Saldo Inicial de Caja año 2022 de acuerdo a lo presupuestado, por tanto se rebajan partidas de Gastos con menor avance presupuestario.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N°1230/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Menores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Se corrige determinación Saldo inicial de Caja 2022
115.15	01.02.01	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 19.798.159	
Suma Total Menores Ingresos			\$ 19.798.159	

B) Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.031.002	01.01.01	ASIG. POSTITULO ART. 42 LEY 19378	\$ 3.000.000
215.21.01.003.002.003	01.01.01	ASIG. DE DES. Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.813	\$ 4.000.000
215.21.01.004.006	01.01.01	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	\$ 500.000
215.21.02.001.009.007	01.01.01	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART.45 LEY 19378	\$ 3.000.000
215.21.02.001.030.002	01.01.01	ASIG. POSTITULO ART. 42 LEY 19378	\$ 2.500.000
215.21.02.003.002.003	01.01.01	ASIG. DE DES. Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.813	\$ 1.000.000
215.22.01.001	01.02.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS	\$ 500.000
215.22.02.002	01.01.01	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1.000.000
215.22.03.003	01.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – PARA OTROS	\$ 500.000
215.22.04.004	01.01.01	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 1.000.000
215.22.04.005	01.01.01	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ 1.000.000
215.22.04.011	01.01.01	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1.000.000
215.22.04.999.001	01.01.01	OTROS - PROTESIS DENTALES	\$ 798.159
Suma Total Menores Gastos			\$ 19.798.159

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGE
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO, 2021

Interno N° 338/2022



ALCALDE